

Cuando España echó a andar

PEDRO INSUA

Barcelona, Ariel, 2023. 528 pp.



Cuando *España echó a andar* es un libro interesante al menos por tres razones. La primera tiene que ver con la tesis fundamental que defiende: que la nación histórica española, germen de la posterior nación política, es reconocible ya en tiempos de Alfonso X y que la construcción de esa nación histórica tuvo lugar en las *extremaduras*, en las zonas de frontera arrebatadas al islam a través de la convivencia y la mezcla (el *convivium* y el *connubium*) de sus repobladores, procedentes de toda la Península. La segunda es que, pese a tratarse de un trabajo historiográfico de primer orden por la cantidad y la pertinencia de sus fuentes y por lo detallado del “estado de la cuestión” que elabora respecto a un tema tan manido como el origen de la

nación española, el autor es filósofo de formación y discípulo de Gustavo Bueno. Por ello, dispone de todo un sistema filosófico con el que dar cuenta de las ideas que se ven involucradas inevitablemente en la investigación histórica, pero de tal manera que rebasan el campo de la historia y exigen un tratamiento filosófico, particularmente la idea de nación. La tercera y última es acaso más mundana, pues tiene que ver con lo

accesible del texto y lo agradable de su lectura. Pedro Insua logra componer perfectamente el rigor y la minuciosidad con la claridad de la exposición, gracias a lo cual su libro no queda restringido a círculos académicos o de historiadores profesionales, sino que se abre paso hacia el gran público en un momento en el que la misma existencia de España como nación está puesta cotidianamente en tela de juicio por parte de los ideólogos de los movimientos secesionistas.

Siguiendo el orden de composición del libro, es imperativo comenzar esta reseña por el tratamiento filosófico que da el autor a la idea de nación, debido al carácter fundamental de esta respecto de las tesis históricas que el autor sostiene después. En este punto, el autor recoge lo expuesto por Gustavo Bueno en su obra de 2005 *España no es un mito*, empezando por señalar que el término “nación” no es unívoco, sino análogo, es decir, puede utilizarse para hacer referencia a realidades diferentes, pero no enteramente desconectadas. Esta apreciación es fundamental, pues los usos ideológicos del término proceden o bien separando taxativamente los posibles significados de “nación”, como si no tuvieran nada que ver unos con otros (como si el término “nación” fuera equívoco), o bien confundiendo hasta el punto de convertir el término en una noción ininteligible. Ahora bien, ¿cuáles son esos significados análogos del término “nación”? Bueno, e Insua con él, señala tres: nación biológica, nación étnica y nación política, entre las que se establece una concatenación histórica.

La nación en su acepción biológica recoge el significado del verbo latino *nascor*, “nacer”, y se refiere al conjunto de nacidos en un territorio común. Se trata, por tanto, de una acepción prehistórica, antropológica, anterior al Estado. Cuando este se configura surgen las naciones en sentido étnico, en la medida en que el Estado se relaciona con los pueblos que viven en su seno o en sus alrededores. Las naciones étnicas pueden ser, a su vez, de tres tipos, en función de la forma en que se relacionen con el Estado: naciones étnicas periféricas, integradas y envolventes. Las naciones periféricas son aquellas que limitan con el Estado en cuestión sin formar parte de él, como los belgas, aquitanos o helvecios respecto a la Roma de César. Las naciones integradas hacen referencia a grupos humanos que forman parte del Estado y están envueltos por su funcionamiento y sus instituciones e involucrados en ellos. Insua pone el ejemplo de las universidades medievales, en las que los estudiantes se agrupaban por naciones, es decir, por su lugar de procedencia. Señala también que este sentido de nación étnica integrada, característico de la Edad Media europea, es el que interesadamente se hace pasar, anacronismo mediante, por el concepto contemporáneo de nación política.

Finalmente, la nación envolvente o histórica, última especie de nación étnica, es aquella que ha tenido la capacidad de envolver a otras naciones y convertirlas en partes, naciones integradas suyas. La nación española que se configura en el siglo

XIII mediante la convergencia de las naciones étnicas de la Península es, según el autor, una nación de este tipo. Sin embargo, esta nación española en sentido histórico, en la que se integran las distintas naciones étnicas de la Península primero y de América después, dando lugar a una lengua, costumbres, instituciones e historia comunes, no es aún una nación en sentido político. No es sujeto de la soberanía, que sigue en manos del Rey. La nación en sentido político surge solo una vez derribado el Antiguo Régimen y puesta la soberanía en manos de la nación, pero de una nación histórica previamente existente. En España esto ocurre en 1812 en Cádiz. En ese momento la nación histórica española, existente desde el siglo XIII, toma sobre sí su soberanía y se constituye como nación política, igual que había ocurrido en 1789 con la nación histórica francesa. El escritor Benito Pérez Galdós ejemplifica magistralmente tanto la situación de las naciones étnicas integradas en la nación histórica española como este paso de la nación histórica a la nación política en sus incomparables *Episodios nacionales*:

Esto es ahora porque estamos sin tropa; pero ¿sabe usted lo que se va a formar en Andalucía? Un ejército. ¿Y en Valencia? Otro ejército. Y en Galicia y en Castilla, otro y otro ejército. ¿Cuántos españoles hay en España, señor de Santorcaz? Pues ponga usted en el tablero tantos soldados como hombres somos aquí y veremos 1.

Andaluces, valencianos, gallegos, castellanos, vascos, catalanes, todos ellos españoles (naciones étnicas que conforman la nación histórica española) tomando al unísono las armas para defender su patria común, su vida y su riqueza frente a un invasor que pretende dominarlos. Y continúa Galdós:

- ¿A que no sabe usted lo que me ha dicho hoy el portero de la Secretaría de la Guerra? Pues me ha dicho que mi pueblo ha declarado la guerra a Napoleón. ¿Qué tal?
- ¿Cuál es el pueblo de usted?
- Valdesogo de abajo².

Es decir, es “mi pueblo”, y no el Rey o sus ministros, el que declara la guerra a la Francia invasora. Ahí empieza a gestarse el principio de soberanía nacional para España, que terminaría por ponerse negro sobre blanco en la Constitución de Cádiz, por cuyo artículo primero “La Nación Española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios” y por cuyo artículo tercero “La soberanía reside esencialmente en la nación”³.

¹ Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales, primera serie: La guerra de la Independencia*. Bailén, Barcelona, Destino, 2005, p. 396.

² Ibid.

³ *Constitución de 1812—Congreso de los Diputados*. Recuperado 24 de agosto de 2024, de <https://www.congreso.es/es/cem/const1812>

Esclarecido el concepto de nación, podemos pasar a ocuparnos de los otros aspectos fundamentales del libro, empezando por la tesis de que la nación histórica española se gestó durante la repoblación de los territorios arrebatados al islam. Esta repoblación, señala Pedro Insua, no fue espontánea ni quedó al arbitrio de los repobladores, sino que estuvo regulada por las instituciones reales ya desde Ordoño I. Así, era el Rey el que otorgaba derechos sobre la tierra y ofrecía, en ocasiones, condiciones ventajosas a los repobladores, debido al peligro que suponía habitar una frontera expuesta a las incursiones musulmanas. De esta manera, las repoblaciones, como apunta Insua, no tenían un significado meramente demográfico, sino administrativo. Alrededor de este esfuerzo repoblador fueron configurándose una serie de núcleos urbanos que servían para ocupar y guardar la frontera, pero que suponían también una progresiva organización y conformación del territorio y las instituciones españolas. De hecho, estos núcleos urbanos de origen medieval son los mismos que hoy caracterizan la distribución poblacional de España. Además, el repartimiento de las tierras y los derechos que sobre ellas otorgaba el rey a los repobladores se recogían por escrito, lo que iba construyendo progresivamente a un corpus jurídico que, generación tras generación, daba forma a España también en el plano legal. En tiempos de Fernando III y Alfonso X este código legal está ya plenamente desarrollado y se aplica en la repoblación de Andalucía.

La cuestión es que las ventajas ofrecidas por los reyes a quienes se aventuraran a poblar las tierras de frontera ponen en movimiento a gentes de toda la Península, que abandonan su tierra natal y se asientan en las extremaduras. Allí se gesta la nación española desde el punto de vista poblacional, demográfico. Los pueblos que hasta entonces habían permanecido en un grado relativo de aislamiento, unidos solo tenuemente por las instituciones reales, pasan a convivir en un territorio común, gestándose en él los lazos que van configurando la nación histórica española, a la cual se incorpora también la población morisca.

Este modelo de repoblación, señala Insua, es el mismo que se aplica después en América, en continuidad total con las leyes de repartimiento de la Reconquista, incorporándose la población indígena y mestiza a la nación histórica española y conformándola de tal manera que es imposible entender la España actual y su historia al margen de la América española. De ahí los “españoles de ambos hemisferios” a que se refería la constitución de Cádiz. Otros autores, como María Elvira Roca Barea, han incidido también en esta continuidad total que se establece entre el repartimiento de lo reconquistado en la Península y la conquista de América, tanto en el plano jurídico como en el efectivo, real⁴.

⁴ María Elvira Roca Barea, *Imperiofobia y Leyenda Negra*, Madrid, Siruela, 2020, pp. 301-305.

Esto nos lleva, finalmente, al último punto que quería destacar de la obra de Insua, su tesis de que en la España de Alfonso X están ya prefigurados planes, programas e instituciones que terminarán de tomar forma varios siglos después del reinado del Rey Sabio: el *Fecho del Allende* y el *Fecho del Imperio*.

El primero se refiere al plan de su padre, Fernando III, para continuar la lucha contra el islam más allá de la Península Ibérica, pasando al otro lado del Estrecho de Gibraltar. Con esta idea en mente, dice Insua, Alfonso X pone en marcha una serie de planes que marcarán la línea de acción política de España en los próximos siglos, estableciendo relaciones amistosas con las repúblicas italianas del Mediterráneo. Además, constituye una serie de instituciones que serán importantísimas en la historia española posterior, como los arsenales de Sevilla y el almirantazgo castellano de la mar. Los planes alfonsíes de pasar el Estrecho fracasan, no dándose nunca una expedición invasora de firme, pero el proyecto de envolver al islam sigue actuando cuando los Reyes Católicos financian la expedición de Colón para encontrar un camino a las Indias por occidente. Ese viaje, absolutamente trascendental a la historia de España, hubiera sido imposible sin las instituciones y los planes y programas puestos en marcha por Alfonso.

El segundo hace referencia al plan alfonsí para desbordar la Península Ibérica también hacia Europa, coronándose emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Como hijo de Beatriz de Suabia, Alfonso encabezaba el partido gibelino de los Staufen en su carrera hacia el trono. Según Insua, esta ambición imperial estaba estrechamente relacionada con la empresa africana. Esta le permite mostrarse ante los electores imperiales como un cruzado restaurador del cristianismo en África, mientras que aquella le sirve para justificar ideológicamente la conquista africana, para la que ya no servía la justificación de la Reconquista. Esta empresa resulta también infructuosa, pues pese a grandes y prolongados esfuerzos Alfonso no logra hacer valer su derecho al trono, perdiendo la corona en beneficio de Rodolfo I de Habsburgo. Sin embargo, una vez más, las relaciones de la Monarquía Hispánica con las familias reinantes europeas que se configuran como resultado del intento imperial alfonsí van constituyendo una política exterior que marcará el curso de las acciones españolas en Europa, hasta que uno de los Habsburgo que quitó el trono del Imperio a Alfonso, nieto de Isabel y Fernando, se ciña la corona española a la par que la Imperial.

Como se puede ver, a lo largo de esta reseña apenas he hecho referencia a las cuestiones históricas concretas de que Insua se ocupa con todo detalle. Quede para el lector que quiera profundizar en ellas la tarea de leer la obra. He intentado, en cambio, resaltar las cuestiones más propiamente filosóficas involucradas en sus tesis: la idea de nación y sus modulaciones, la construcción de la nación española

mediante la convivencia en los territorios fronterizos de gentes de toda la Península primero y de América después y la importancia de los proyectos alfonsíes en la marcha de la política española en los siglos posteriores. Que un trabajo historiográfico sea capaz de suscitar todas estas cuestiones es indicador inequívoco de su calidad e importancia, y más en tiempos tan aciagos como los que vive hoy la nación política española.

Juan Villazón Vallina